





1

Bogotá, 13 de Noviembre del 2018

PARA: NICOLÁS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA

Director General

C.C FUNCIONARIOS

DE: EURIPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ

Asesor de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL-PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2018

Respetado Director, mediante el presente se hace entrega del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional primer semestre de la siguiente manera:

INTRODUCCIÓN

El Asesor de Control Interno, en cumplimiento de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los cuales indican que la evaluación y seguimiento es uno de los roles que le corresponde a las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dispone mediante el presente el seguimiento al primer semestre de la vigencia 2018, relacionado con el Plan de Acción Institucional previsto por el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, así:

"Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación".

OBJETIVO

Evaluar, verificar y medir los indicadores de cumplimiento del primer semestre de cada una de las actividades del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2018 de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

DESARROLLO

Para el logro de este propósito en la vigencia 2018 se solicitó de la entrega oportuna de los soportes de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción en el primer semestre de la vigencia evaluada. Lo anterior como objetivo de evaluación y seguimiento para cada dependencia, sustento de la correspondiente autoevaluación de sus compromisos reportados a las funciones de Planeación de la Entidad, de lo anterior también se tuvo en cuenta, algunas visitas a los líderes de los procesos en el sentido de profundizar en la actividad de medición y verificación; con fundamento a lo ya manifestado al presente se adjunta el cuadro¹ con las respectivas calificaciones del semestre, aunado los comentarios adicionales dados por el Asesor de Control Interno y de los cuales se presenta la motivación de la calificación otorgada para cada actividad evaluada.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, PBX (571) 377 0500 Bogotá, Colombia Calle 40º No 13-09 Pisos 6, 14,15 Edificio UGI, Bogotá D.C. atencionalciudadano@aunap.gov.co

¹ Plan de Acción Institucional, evaluación del primer semestre de la vigencia 2018 (anexo).









SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 201

				OL	JOHNIEN I O AL		DE ACCION INSTITUCIONAL VIGENCIA ZU
ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MAGNITUD PROGRAMA DA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACI ÓN DE LA META	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE	RESULTA DO	OBSERVACIÓN
60	Registrar saldos iniciales en la Plataforma SIIF NACIÓN II, y SCHIP en el primer periodo de aplicación del nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno.	1	Documento	I TRIM 1 II TRIM 0 III TRIM 0 IV TRIM 0	Gestión Financiera	I TRIM 0 II TRIM 1	Se evidencia que la Coordinación Financiera desarrolló el comité de NICSP N°13 del día 10 de julio de 2018, en e cual se presentó la versión final del estado de situación financiera de apertura- ESFA. En éste comité se aprobó y firmo por parte del Director General, Secretario General, La Coordinadora Financiera y la Contadora Pública del estado de situación financiera de apertura- ESFA. De igual manera se evidencia el cargue y publicación de los saldos iniciales en la Plataforma SIIF NACIÓN II y CHIP en los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación. El desarrollo de la actividad se llevó acabo en el segundo trimestre de la vigencia 2018, de acuerdo a las resoluciones N°113 y 159 del 2018, expedidas por la Contaduría General de la Nación, en las cuales se resuelve prorrogar el plazo indicado en el Artículo 16 de la Resolución N°706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente a al periodo de Enero-Marzo de 2018 y el estado de situación financiera de Apertura- Convergencia, para las entidades del gobierno hasta el 31 de julio de 2018.
61	Elaboración, presentación, transmisión y publicación de estados financieros con información trimestral de conformidad con el nuevo Marco Normativo y Conceptual para Entidades de Gobierno para el primer periodo de aplicación, para informado a las entidades o entes de control que lo requieran.	4	Documento	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Gestión Financiera	I TRIM 1 II TRIM 1	Se observa la elaboración y publicación en la página web de la entidad de los estados financieros de manera mensual, y adicionalmente se evidencian las certificaciones por parte de la Dirección General y la Contadora Pública de la entidad, en donde se manifiestan, que la situación financiera de la entidad con corte al 31 de Marzo y al 30 de Junio de 2018, fueron validados y transmitidos por el CONSOLIDADOR DE HCIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA-CHIP el 29 de Junio y el 31 de Julio respectivamente. Se evidencia pantallazos y se corrobora en la Plataforma CHIP el cargue de la información trimestral de los estados financieros de la entidad.







62	Realizar la programación, control y registro de las operaciones financieras de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.	12	Informe	I TRIM 3 II TRIM 3 III TRIM 3 IV TRIM 3	Gestión Financiera	I TRIM 3 II TRIM 3	Se observa la elaboración y publicación en la página web de la entidad la ejecución presupuestal de manera mensual por parte de la Coordinación Financiera.
56	Atender oportunamente los derechos de petición y solicitudes interpuesta por los ciudadanos	100%	Derechos de Petición y Solicitudes	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Gestión Jurídica	I TRIM 25% II TRIM 25%	De la información reportada el 21 de Agosto del 2018, se resalta el trabajo de la respuesta de los Derechos de Petición , sin embargo en repetidas ocasiones se les ha manifestado el cambio de ésta Línea de Acción, puesto que los Derechos de Petición son de obligatorio cumplimiento, razón por la cual el Asesor de Control Interno siempre debería calificar un cumplimiento total sin una medición o una proyección de las metas, asunto que conlleva a un manejo inadecuado del planteamiento de las Acciones relacionadas con las respuestas a los Derechos de Petición de la entidad, dándose un cumplimiento parcial de la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
57	Cobro persuasivo y/o coactivo tramitado de sanciones administrativas.	60%	Trámite de cobro persuasivo y/o coactivo	I TRIM 60% II TRIM 60% III TRIM 60% IV TRIM 60%	Gestión Jurídica	I TRIM 25% II TRIM 25%	De la información reportada al Asesor de Control Interno el día 21 de Agosto del 2018, se resalta el contenido de las etapas procesales de los procesos de cobro coactivo, por tal razón se acoge de manera positiva las metas previstas para ésta línea de acción, dándose un cumplimiento parcial de la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
37	Realizar talleres a los supervisores para fortalecer el seguimiento de los contratos y convenios suscritos para la entidad.	3	Listado de Asistencia	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 3 IV TRIM 0	Gestión Contractual	I TRIM 0 II TRIM 4	Teniendo en cuenta la información reportada por la Gestión Contractual de la entidad, se determinó que a pesar de que la acción está programada para el tercer trimestre del año, esa se elaboró en el segundo trimestre del año, razón por la cual damos por cumplidas las actividades propuestas.







38	Impulsar los procesos de liquidación de actos contractuales que proceda de acuerdo a la Ley.	100%	Actas, resoluciones, oficios, memorandos y liquidaciones.	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Gestión Contractual	I TRIM 0% II TRIM 25%	De la actividad propuesta por el área de Gestión Contractual, la cual se enmarca en las actividades de Gestión para la consecución de la liquidación de los contratos y convenios de la entidad, acciones que están propuestas para ser cumplidas a un 100% cada trimestre; de las mismas, a esto, el Asesor de Control Interno destaca el propósito de la acción propuesta, sin embargo, de la información reportada a fecha 23 de Agosto de 2018 de donde se expone las actas de liquidación de 11 convenios y 3 radicados (radicados 4337, 4336 y 4335 de fecha 26 de Junio de 2018) a las diferentes áreas de la entidad y de donde se enmarca la necesidad de liquidar los convenios ejecutados desde las vigencias anteriores. En éste punto también se hace relación al Plan Choque de liquidación de contratos y convenios, lo que en esencia de la actividad planteada es el deber ser, por otra parte, y muy a pesar de que las acciones de Gestión son válidas para el cumplimiento de las actividades, éstas deben estar dispuestas en el Plan de Acción, de tal manera que se puedan cuantificar, fundamento de la Guía para la elaboración del Plan de Acción Institucional y en donde se determina que las actividades que se propongan mediante el Plan de Acción deben de tener un contenido medible, sin embargo, muy a pesar de que en el Plan de Acción y para esta actividad se discrimina de manera porcentual el cumplimiento de dichas actividades no contiene la certeza y validez de la actividad planteada, la cual es la liquidación de los contratos y convenios. Razón de lo anterior, es importante reiterar que muy a pesar de haberse cumplido las acciones programadas éstas no son el reflejo del propósito fundamental que se enmarca en la liquidación de los contratos y convenios.
----	--	------	---	--	---------------------	--------------------------	--







1	Producir y publicar documentos técnicos sobre optimización del rendimiento de la Acuicultura y la pesca sostenible en el país.	1	Documento Técnico	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	El área manifiesta que dicha acción atiende a una investigación que debe culminar al 31 de diciembre de 2018, razón que a la fecha de la verificación no se ha culminado, lo que se espera que a la fecha límite de la vigencia se cumpla la acción en un 100%. Por otra parte el área presenta como anexo a la observación correo electrónico de fecha 22 de enero del 2018, dirigido a la Oficina de Planeación , en el sentido de reportar los indicadores del Plan de Acción de conformidad a la realidad del cumplimiento de las metas propuestas por el área y de donde se menciona la necesidad de cambiar los porcentajes de cumplimiento debido a que los mismos no son el sustento para la verificación trimestral; Lo que apunta a un cumplimiento del 100% solamente hasta la finalización de la vigencia a la cual se propuso, por lo tanto para el primer semestre la calificación es del 0% de avance. (Dicha actividad del Plan de Acción es reflejo de la ejecución contractual del contrato con Fauna Caribe; sumado a ello dicha ejecución está sujeto a los cronogramas previstos para cada modalidad contractual).
2	Realizar ensayos, experimentos o pruebas científicas para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la reproducción, lavicultura, cultivo, sanidad y procesamiento de especies comerciales, y/o evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas avanzando en el desarrollo de paquetes tecnológicos, a través de alianzas estratégicas.	8	Investigaciones	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	Fundamento de los documentos aportados por el área técnica, se observa que la misma da validez como actividades del Plan de Acción a la etapa precontractual, lo que se puede observar no como algo prohibido, sin embargo es necesario manifestar que las acciones definitivas deben apuntar actividades medibles y observables, lo que hace difícil la definición de los porcentajes de cumplimiento en el Plan de Acción, no obstante, de conformidad a los argumentos expresados por el área se concede un porcentaje de trabajo a las actividades precontractuales como lo son la elaboración de los estudios previos, el establecimiento de las líneas de trabajo entre otros, lo que apunta a un análisis general y no específico para el cumplimiento de la acción, razón que a la presente evaluación por parte de Control Interno se valida los soportes y la argumentación, lo que tiene como resultado una calificación del 0%. (Dicha actividad del Plan de Acción es reflejo de la ejecución contractual del contrato con Fauna Caribe; sumado a ello dicha ejecución está sujeto a los cronogramas previstos para cada modalidad contractual). Se recomienda para la siguiente evaluación apuntar los esfuerzos de cumplimiento a lo que se refiere a las acciones de cumplimiento establecidas en el Plan de Acción y no atender a las acciones de medio para lograr el resultado. Difícilmente se puede observar que los objetivos tanto generales como específicos representan las acciones previstas en el Plan de Acción.







_	3	Generación de líneas base a través de trabajo con la comunidad y con las fuentes primarias y secundarias de información que aporten a la determinación de indicadores socioculturales y económicos que describan el estado de la actividad pesquera y acuícola, a través de alianzas estratégicas.	1	Investigaciones	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	Una vez revisada la información de fecha 28 de Agosto del 2018, el área técnica reporta como avance de gestión las actividades precontractuales para dar cumplimiento a las acciones planteadas, sin embargo, es necesario tener en cuenta la Guía para la preparación del Plan de Acción de la AUNAP, en donde se establecen el principio de anualidad, además, de la importancia de que las actividades, magnitud programada y la unidad de medida tengan un contenido medible con acciones concretas, es decir, que para efectos de la evaluación presente la medición se hace de conformidad a las actividades y acciones finalizadas o que estén en proceso de finalización y no a los mecanismos contractuales utilizados para llegar a su terminación, por tal motivo es necesario indicar que las mismas no cumplen los requisitos para entregar un cumplimiento efectivo para la meta planteada, razón para indicar que la calificación es negativa dejando así el no cumplimiento de la meta evaluada para el semestre.
	4	Producir y publicar documentos técnicos.	1	Documento	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	Una vez revisada la información de fecha 28 de agosto del 2018, el área técnica reporta como avance de gestión las actividades precontractuales para dar cumplimiento a las acciones planteadas, sin embargo, es necesario tener en cuenta la Guía para la preparación del Plan de Acción de la AUNAP, en donde se establecen el principio de anualidad, además, de la importancia de que las actividades, magnitud programada y la unidad de medida tengan un contenido medible con acciones concretas, es decir, que para efectos de la evaluación presente la medición se hace de conformidad a las actividades y acciones finalizadas o que estén en proceso de finalización y no a los mecanismos contractuales utilizados para llegar a su terminación, por tal motivo es necesario indicar que las mismas no cumplen los requisitos para entregar un cumplimiento efectivo para la meta planteada, razón para indicar que la calificación es negativa dejando así el no cumplimiento de la meta evaluada para el semestre.
	5	Obtener información técnica y científica sobre capturas objetivo e incidentales de las diferentes pesquerías del país, mediante el monitoreo a bordo y en puerto dependiendo de la escala de la pesca, a través de alianzas estratégicas.	1	Base de Datos	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	Una vez revisada la información de fecha 28 de Agosto del 2018, el área técnica reporta como avance de gestión las actividades precontractuales para dar cumplimiento a las acciones planteadas, sin embargo, es necesario tener en cuenta la Guía para la preparación del Plan de Acción de la AUNAP, en donde se establecen el principio de anualidad, además, de la importancia de que las actividades, magnitud programada y la unidad de medida tengan un contenido medible con acciones concretas, es decir, que para efectos de la evaluación presente la medición se hace de conformidad a las actividades y acciones finalizadas o que estén en proceso de finalización y no a los mecanismos contractuales utilizados para llegar a su terminación, por tal motivo es necesario indicar que las mismas no cumplen los requisitos para







							entregar un cumplimiento efectivo para la meta planteada, razón para indicar que la calificación es negativa dejando así el <u>no cumplimiento de la meta evaluada para el semestre.</u>
6	Producir y publicar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos	1	Documento	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	Una vez revisada la información de fecha 28 de Agosto del 2018, el área técnica reporta como avance de gestión las actividades precontractuales para dar cumplimiento a las acciones planteadas, sin embargo, es necesario tener en cuenta la Guía para la preparación del Plan de Acción de la AUNAP, en donde se establecen el principio de anualidad, además, de la importancia de que las actividades, magnitud programada y la unidad de medida tengan un contenido medible con acciones concretas, es decir, que para efectos de la evaluación presente la medición se hace de conformidad a las actividades y acciones finalizadas o que estén en proceso de finalización y no a los mecanismos contractuales utilizados para llegar a su terminación, por tal motivo es necesario indicar que las mismas no cumplen los requisitos para entregar un cumplimiento efectivo para la meta planteada, razón para indicar que la calificación es negativa dejando así el no cumplimiento de la meta evaluada para el semestre.
7	Analizar y modelar la información histórica y reciente que presente el estado de los recursos, con tecnologías tradicionales y recientes, que incluya la descripción del dinámica pesquera, caracterización y estandarización del esfuerzo pesquero y censos preliminares de la flota pesquera para la determinación del estado de los recursos, principales indicadores para el seguimiento de las poblaciones y/o pesquerías, y las cuotas de manejo.	6	Estudios integrales e investigaciones	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	Una vez revisada la información de fecha 28 de Agosto del 2018, el área técnica reporta como avance de gestión las actividades precontractuales para dar cumplimiento a las acciones planteadas, sin embargo, es necesario tener en cuenta la Guía para la preparación del Plan de Acción de la AUNAP, en donde se establecen el principio de anualidad, además, de la importancia de que las actividades, magnitud programada y la unidad de medida tengan un contenido medible con acciones concretas, es decir, que para efectos de la evaluación presente la medición se hace de conformidad a las actividades y acciones finalizadas o que estén en proceso de finalización y no a los mecanismos contractuales utilizados para llegar a su terminación, por tal motivo es necesario indicar que las mismas no cumplen los requisitos para entregar un cumplimiento efectivo para la meta planteada, razón para indicar que la calificación es negativa dejando así el no cumplimiento de la meta evaluada para el semestre.







8	Producir y publicar manuscritos, publicaciones, bases de datos y/o documentos técnicos	1	Documento	I TRIM 15% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	En relación a la argumentación del área técnica, se resalta que esta acción no se cumplirá puesto que el proceso contractual que debería atender el fin de dicha acción fue declarado desierto, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros.
9	Realizar cruceros de investigación científica independientes de la pesquería.	2	Estudios de Prospección	I TRIM II TRIM III TRIM IV TRIM	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 0% II TRIM 0%	En relación a la argumentación del área técnica, se resalta que esta acción no se cumplirá puesto que el proceso contractual que debería atender el fin de dicha acción fue declarado desierto, debido a la falta de cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros.
10	Fortalecer los sistemas TIC's de la entidad.	10	Herramientas TIC's	I TRIM 0 II TRIM 3 III TRIM 4 IV TRIM 3	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI	I TRIM 3 II TRIM 3	De la información reportada por el área, se consolidó las actividades para el cumplimiento de las acciones propuestas, lo que en concepto por el Asesor de Control Interno hay un cumplimiento del 100%.
11	Expedir actos administrativos, para el ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura	20.000	Actos Administrativos	I TRIM 5.000 II TRIM 5.000 III TRIM 5.000 IV TRIM 5.000	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 5.000 II TRIM 5.000	De la información reportada por el área técnica a la fecha de la evaluación se evidencia que se ha cumplido con la meta programada.
12	Implementar las medidas de salvoconducto o guía de movilización.	7	Talleres	I TRIM 0 II TRIM 2 III TRIM 3 IV TRIM 2	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área Técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se reporta la realización de 9 capacitaciones relacionadas con la implementación de los Salvoconductos y las guías de movilización, no obstante, estas actividades se realizaron bajo los recursos de la vigencia anterior y en desarrollo de un convenio asociativo, lo que irrumpe con la Guía para la elaboración del Plan de Acción de la AUNAP, en donde se establece que las actividades del Plan de Acción están atadas al principio de anualidad, por otra parte, dentro de los argumentos adicionales presentados se muestran la aplicación de capacitaciones por parte de algunas regionales, no obstante, éstas capacitaciones están aisladas a la meta propuestas en el Plan de Acción, lo que genera para la presente evaluación una incongruencia en lo programado con lo ejecutado, razón que para efectos de la calificación, ésta queda como no cumplida.
13	Recopilar y analizar información, que permitan adoptar medida de ordenación, administración y manejo.	2	Informes	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 0 IV TRIM 1	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se entrega para evaluación 3 actos administrativos, no obstante, dentro del Plan de Acción se menciona la entrega para evaluación de 2 informes, lo que en términos del presente ejercicio no apunta de fondo a los actos administrativos presentados, razón por la cual no se da el cumplimiento del porcentaje evaluado por parte del Asesor de Control Interno, suma de ésta conclusión se recomendó el ajuste del Plan de Acción en relación a los objetivos y los medios por las cuales se van a cumplir las acciones de éste,







							fundamento de lo dicho debe de tenerse en cuenta la actividad, el indicador, la magnitud programada y la unidad de medida, la cual no es presentar 2 resoluciones, si no, 1 informes en el segundo trimestre.
14	Producir alevinos para fomentar la actividad pesquera y acuícola en el país.	19.600.000	Producción Alevinos	I TRIM 3.400.000 II TRIM 5.650.000 III TRIM 5.750.000 IV TRIM 4.800.000	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 1.448.118 II TRIM 1.448.118	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se menciona de la producción de Alevinos de un número de 2.896.236, número que al ser comparado con la meta del Plan de Acción el cual es de 9.050.000 para el semestre, aspecto que refleja una actividad muy inferior a la meta programada, lo que para efectos de la calificación se ponderó la producción asignándole para cada trimestre el número de 1.448.118 Alevinos producidos para cada trimestre, lo que en términos de conclusión se puede reflejar como el no cumplimiento a las metas programadas. Por otra parte, dentro de la argumentación ofrecida por el área técnica, se manifiesta que para el semestre evaluado no se consolidó por la entidad un contrato o convenio que pudiera atacar la meta programada en el Plan de Acción.
15	Suscribir alianza estratégica, para adelantar el proceso de recopilación de información, que permita establecer las zonas con potencial acuícola y pesquero.	1	Alianza Estratégica	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 0 IV TRIM 0	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 1	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, el área técnica manifestó haber suscrito un convenio desde la vigencia 2016 con la UPRA, en el sentido de atacar ésta actividad del Plan de Acción, sumado a ello y en verificación de la actividad se estableció como fundamento suscribir una Alianza Estratégica, lo que a la vista de la información reportada estaría dentro del parámetro evaluado, no obstante, y a pesar de haber cumplido la acción evaluada dentro del semestre es necesario que se haga claridad a las actividades que se han venido ejecutando vigencia tras vigencia, para efectos de establecer la diferenciación con las actividades de la vigencia actual.







16	Capacitar, socializar a la población objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	700	Personas Capacitadas	I TRIM 0 II TRIM 100 III TRIM 300 IV TRIM 300	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se muestran dos caminos, el primero de ellos que hace relación a las capacitaciones ejecutadas mediante el convenio asociativo 183 del 2017, y las realizadas por las oficinas regionales, no obstante, es necesario indicar que las capacitaciones realizadas mediante el convenio hacen parte de la vigencia anterior y en relación a las capacitaciones realizadas por las oficinas regionales éstas superan la magnitud programada, situación que refleja una sobrevaloración de la meta, por lo tanto, es necesario que el área técnica profundice en las actividades de las oficinas regionales y se tomen las medidas necesarias para diferenciar los objetivos de los convenios suscritos y las actividades ejecutadas de manera misional, lo anterior para efectos de acoger el principio de anualidad desarrollado en la de la Guía del Plan de Acción de la AUNAP. A modo de conclusión muy a pesar de que se expone la actividad de las oficinas regionales, el área técnica le da prevalencia a las actividades ejecutadas mediante convenio, dejando a un lado la importancia de que el Plan de Acción se fija para un año y es necesario que se puntualice en la diferenciación de las actividades de una vigencia con la otra, sustento suficiente para indicar el no cumplimiento de la meta propuesta.
17	Realizar acciones de fomento a la acuicultura en toda su cadena a nivel nacional.	100	Acciones de Fomento	I TRIM 0 II TRIM 50 III TRIM 50 IV TRIM 0	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se muestran dos caminos, el primero de ellos que hace relación a la entrega de insumos y elementos mediante el convenio asociativo 183 del 2017, no obstante, es necesario indicar que las acciones realizadas mediante el convenio hacen parte de la vigencia anterior, por lo tanto, es necesario que el área técnica profundice y se tomen las medidas necesarias para diferenciar los objetivos de los convenios suscritos y las actividades ejecutadas de manera misional, lo anterior para efectos de acoger el principio de anualidad desarrollado en la de la Guía del Plan de Acción de la AUNAP. A modo de conclusión muy a pesar de que se expone las actividades relacionadas con el objetivo planteado, éstas provienen de la vigencia anterior con recursos y proyecciones estimadas fundamento del Plan de Acción anterior lo que hace incongruente las actividades de la vigencia actual atendiendo a que no se hace una diferenciación para el Plan de Acción actual con el trabajado en la vigencia anterior, sustento para calificar el no cumplimiento de la acción planteada.







18	Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera en toda su cadena	700	Personas Capacitadas	I TRIM 0 II TRIM 100 III TRIM 300 IV TRIM 300	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se muestra, la realización de las capacitaciones ejecutadas mediante el convenio asociativo 179 del 2016, no obstante, es necesario indicar que las capacitaciones realizadas mediante el convenio hacen parte de la vigencia 2016, situación que hace necesario que el área técnica profundice en las actividades misionales y se tomen las medidas necesarias para diferenciar los objetivos de los convenios suscritos y las actividades ejecutadas de manera misional, lo anterior para efectos de acoger el principio de anualidad desarrollado en la de la Guía del Plan de Acción de la AUNAP. A modo de conclusión muy a pesar de que se exponen las acciones planteadas el área técnica le da prevalencia a las actividades ejecutadas mediante convenios de vigencias anteriores, dejando a un lado la importancia de que el Plan de Acción se fija para un año y es necesario que se puntualice en la diferenciación de las actividades de una vigencia con la otra, sustento suficiente para indicar el <u>no cumplimiento de la meta propuesta.</u>
19	Dotar y adecuar los equipos e instalaciones de los centros de acopio, acorde a la normatividad sanitaria.	2	Centros de Acopio	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 2 IV TRIM 0	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, y en comparación con la programación de la meta del Plan de Acción, el objetivo está previsto para ser evaluado en el tercer trimestre de la presente vigencia, sin embargo, es necesario que se tenga en cuenta que las actividades planteadas también se ejecutan con recursos de una vigencia anterior sin realizar una diferenciación en las metas de la vigencia en la cual se suscribió el convenio y la actual vigencia a evaluar.
20	Realizar acciones de fomento para la modernización y transferencia tecnológicas de las embarcaciones para mejorar la eficiencia en las faenas de pesca.	200	Motores Sustituidos	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 100 IV TRIM 100	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, y en comparación con la programación de la meta del Plan de Acción, el objetivo está previsto para ser evaluado en el tercer trimestre de la presente vigencia.
21	Entregar artes y aparejos reglamentarios, para generar alternativas en épocas de veda y de conservación y sostenibilidad de recursos.	100	Artes y Aparejos	I TRIM 0 II TRIM 50 III TRIM 50 IV TRIM 0	Gestión de la Administración y Fomento	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por el área técnica de fecha 27 de Agosto de 2018, se observa que se suscribió un convenio asociativo a partir del mes de Junio "convenio 211 del 2018 AUNAP-OEI", no obstante, para efectos de la presente evaluación ésta no se puede realizar debido a que no hay información fehaciente relacionada con la ejecución del convenio, sustento suficiente para indicar el no cumplimiento de la meta propuesta.
35	Ejecutar las actividades del Plan Anual de Capacitación , aprobadas por Acto Administrativo	100%	Plan Anual de Capacitación	I TRIM 25% II TRIM 50 % III TRIM 75 % IV TRIM 100 %	Gestión del Talento Humano	I TRIM 25% II TRIM 50%	Una vez verificada la información entregada el 16 de Agosto del 2018, y acorde al Plan Anual de Capacitación aprobada por la entidad, se observa que el mismo estableció unas necesidades por áreas y por regiones, se evidencian las actas de Control de Asistencia del mes de Febrero del 2018 y Marzo donde las actividades de capacitación se realizaron, lo cual se da por cumplida la







							meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
36	Ejecutar las actividades del Plan Anual de Bienestar aprobadas por Acto Administrativo	100%	Plan Anual de Bienestar	I TRIM 25% II TRIM 50% III TRIM 75% IV TRIM 100%	Gestión del Talento Humano	I TRIM 25% II TRIM 50%	Conforme a la información reportada del día 16 de Agosto del 2018, se aceptan las acciones previstas para el Plan de Acción, no obstante, muy a pesar de haberse logrado lo establecido en la acción desarrollada por la Gestión del Talento Humano, ésta no acoge el fondo del propósito del manual para la elaboración del Plan de Acción Institucional, sustento en que las acciones presentadas son actividades de medio y no de resultado, lo cual, hace engorroso y difícil el trabajo de evaluación del Asesor de Control Interno para identificar un cumplimiento efectivo de la Acción propuesta.
22	Capacitar a la población dedicada a la actividad pesquera en normatividad y medidas de ordenación de actividad de pesca y de acuicultura en Colombia.	40	Capacitaciones	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 20 IV TRIM 20	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 0 II TRIM 0	La programación de la meta esta para cumplirse en el tercer trimestre de la presente vigencia.
23	Desarrollar campaña de divulgación y promoción a nivel nacional sobre normatividad de la pesca y acuicultura.	1	Campaña	I TRIM 0% II TRIM 0% III TRIM 50% IV TRIM 100%	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 0 II TRIM 0	La programación de la meta esta para cumplirse en el tercer trimestre de la presente vigencia.
24	Diagnosticar la situación actual y elaborar e implementar procedimientos para el control de pesca ilegal no declarada y no reglamentada-(NN) y realizar el seguimiento a la mejora e implementar los procesos.	2	Procedimientos	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 0	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 0 II TRIM 1	Conforme a la información reportada del día 24 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
25	Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera.	1.854	Operativos	I TRIM 300 II TRIM 540 III TRIM 613 IV TRIM 461	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 300 II TRIM 540	Conforme a la información reportada del día 24 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.







26	Elaborar propuesta de cuotas globales de pesca y emitir acto administrativo de cuotas globales de pesca por permisionario.	1	Documento de cuotas globales de pesca.	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 1 IV TRIM 0	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 0 II TRIM 0	La programación de la meta esta para cumplirse en el tercer trimestre de la presente vigencia.
27	Actualizar las bases de datos para el seguimiento de los permisionarios (RGP)	1	Base de Datos	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 1 II TRIM 1	Conforme a la información reportada del día 24 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
28	Resolver las investigaciones administrativas por infracción al Estatuto General de Pesca correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.	600	Actos Administrativos que resuleve la Investigación Administrativa	I TRIM 100 II TRIM 150 III TRIM 150 IV TRIM 200	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 100 II TRIM 150	Conforme a la información reportada del día 24 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
29	Actualizar Sistema de Información SEPEC.	1	Base de Datos	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Gestión de Inspección y Vigilancia	I TRIM 0 II TRIM 0	Sustento de la información reportada el 24 de Agosto de 2018, y en conjunto con la evaluación realizada por el asesor de Control Interno, se resalta el no cumplimiento de las actividades programadas para éste punto, de otra parte, se observa que la entidad contrato los servicios para el segundo semestre dejando de lado la programación para el primer semestre de la presente vigencia.
30	Ejecutar las actividades de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad.	100%	Actividades de Rendición de Cuentas	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Comunicaciones	I TRIM 10% II TRIM 10%	Una vez revisada la información allegada por el equipo de Comunicaciones el día 6 de Septiembre 2018, y quienes son los encargados de la divulgación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, manifiestan haber realizado las acciones correspondientes al establecimiento del Comité de Rendición de Cuentas y las fechas para la ejecución del programa de Rendición de Cuentas, no obstante, dentro de las Actas entregadas no se evidencia que a fecha del primer trimestre se hubiera realizado dicha actividad, lo que conlleva al Asesor de Control Interno a calificar de manera negativa a la indicada actividad.
31	Generar información y promover espacios de comunicación para visibilizar la entidad ante los diferentes grupos de interés.	4	Informe	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Comunicaciones	I TRIM 0 II TRIM 0	Teniendo en cuenta la información reportada por le equipo de comunicaciones el día 6 de Septiembre del 2018, se resalta las evidencias ejecutadas para el cumplimiento de la acción descrita, sin embargo, dentro de la magnitud reportada se encuentra un informe por cada trimestre, lo cual, muy a pesar de haber hecho las actividades correspondientes no se encuentra estructurado por el deber ser, lo que conlleva a una calificación no satisfactoria por parte del Asesor de Control Interno.







39	Formular el Plan de Acción Institucional	1	Plan de Acción aprobado	I TRIM 1 II TRIM 0 III TRIM 0 IV TRIM 0	Gestión de Planeación	I TRIM 1 II TRIM 0	Una vez revisada la información allegada por el equipo de Planeación el día 30 de Octubre 2018, se puede evidenciar Acta de Comité de Desarrollo Administrativo de fecha 31 de Enero de 2018, donde se aprueba el Plan de Acción Institucional vigencia 2018, lo que conlleva a una calificación satisfactoria de las metas programadas por parte del Asesor de Control Interno.
40	Formular el Plan de Atención al Ciudadano (PAAC)	1	PAAC Aprobado	I TRIM 1 II TRIM 0 III TRIM 0 IV TRIM 0	Gestión de Planeación	I TRIM 1 II TRIM 0	Una vez revisada la información allegada por el equipo de Planeación el día 30 de Octubre 2018, se puede evidenciar Acta de Comité de Desarrollo Administrativo de fecha 31 de Enero de 2018, donde se aprueba el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano vigencia 2018, lo que conlleva a una calificación satisfactoria de las metas programadas por parte del Asesor de Control Interno.
41	Monitoreo de Control al Mapa de Riesgos Institucional de la Entidad. (Riesgos de Corrupción y de Gestión)	1	Mapa de Riesgo Institucional Aprobado	I TRIM 1 II TRIM 0 III TRIM 0 IV TRIM 0	Gestión de Planeación	I TRIM 1 II TRIM 0	Teniendo en cuenta la información reportada por el equipo de Planeación del día 30 de Octubre de 2018, se puede evidenciar Actas de Monitoreo de Mapa de Riesgos Institucional con fechas de 27 de Febrero, 27 de Marzo, 25 de Abril, 29 de Mayo, 22 de Junio, 24 de Julio y 24 de Agosto del 2018 y Acta de Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de fecha 31 de Enero del 2018 donde se aprueba el Plan de Anticorrupción y atención al Ciudadano vigencia 2018, lo que conlleva a una calificación satisfactoria de las metas programadas por parte del Asesor de Control Interno.
42	Monitoreo de Control al Mapa de Riesgos Institucional de la Entidad. (Riesgos de Corrupción y de Gestión)	5	Informe de Seguimiento	I TRIM 0 II TRIM 2 III TRIM 2 IV TRIM 1	Gestión de Planeación	I TRIM 0 II TRIM 2	Teniendo en cuenta la información reportada por el equipo de Planeación del día 30 de Octubre de 2018, se puede evidenciar Actas de Monitoreo de Mapa de Riesgos Institucional con fechas de 27 de Febrero, 27 de Marzo, 25 de Abril, 29 de Mayo, 22 de Junio, 24 de Julio y 24 de Agosto del 2018, se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
43	Realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional anual de la entidad.	4	Informe de Seguimiento	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Gestión de Planeación	I TRIM 0 II TRIM 0	Teniendo en cuenta la información reportada por el equipo de Planeación del día 30 de Octubre de 2018, no se evidencian Informes de Seguimiento al Plan de Acción Institucional, lo que conlleva a un no cumplimiento de la meta programada.







44	Elaborar informes de Gestión de la entidad.	1	Informe de Gestión	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 0 IV TRIM 1	Gestión de Planeación	I TRIM 0 II TRIM 0	La programación de la meta esta para cumplirse en el cuarto trimestre de la presente vigencia.
45	Realizar seguimiento al presupuesto de los proyectos de inversión de la entidad.	12	Informe de Seguimiento Presupuesto de Inversión	I TRIM 3 II TRIM 3 III TRIM 3 IV TRIM 3	Gestión de Planeación	I TRIM 0 II TRIM 0	Teniendo en cuenta la información reportada por el equipo de Planeación del día 30 de Octubre de 2018, muy a pesar de que se evidencian gráficas de seguimiento al presupuesto de inversión, no se evidencian los informes como tal que se habían programados como metas para el semestre, dándose por no cumplida la meta programada.
46	Revisar, actualizar y/o ajustar los procesos de la entidad, como parte del proceso de implementación del SGC y MECI (Fase II)	60%	Implementació n SIG-MECI	I TRIM 5% II TRIM 20% III TRIM 40% IV TRIM 60%	Gestión de Planeación	I TRIM 5% II TRIM 10%	Teniendo en cuenta la información reportada por el equipo de Planeación del día 30 de Octubre de 2018, se puede evidenciar un avance en SIG, no obstante, se evidenció que no hay avance en la implementación del MECI, por tal motivo se da una calificación del 15% para la meta programada., ya que hay un incumplimiento en la actualización e implementación del MIPG (Decreto 1499 del 2017).
47	Elaborar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental. (Fase II)	70%	Documento SGA	I TRIM 5% II TRIM 25% III TRIM 50% IV TRIM 70%	Gestión de Planeación	I TRIM 5% II TRIM 25%	Teniendo en cuenta la información reportada por el equipo de Planeación del día 30 de Octubre de 2018, se puede evidenciar los siguientes documentos: Plan De Gestión Integral de residuos Peligrosos-PGIRESPEL, Programa de Gestión Integral de residuos Sólidos, Programa uso Racional y Eficiente de la Energía y Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobados el 30 de Julio del 2018, mediante el formato de solicitud de elaboración , modificación o eliminación de documentos presentados por el Área de Planeación, dándose por cumplida la meta programada para éste semestre del Plan de Acción Institucional 2018.
48	Optimizar los procesos administrativos y de Gestión de la entidad.	70%	Optimización Procesos	I TRIM 5% II TRIM 25% III TRIM 50% IV TRIM 70%	Gestión de Planeación	I TRIM 5% II TRIM 25%	Sustento de la información reportada el 30 de Octubre de 2018 por el área de Planeación, se pueden evidenciar documentos soportes de Optimización de procesos, y en conjunto con la evaluación realizada por el Asesor de Control Interno se da por cumplida las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
49	Realizar seguimiento a los indicadores de Gestión de los procesos de la entidad.	4	Seguimiento Indicadores de Gestión de Procesos	I TRIM 0 II TRIM 2 III TRIM 1 IV TRIM 1	Gestión de Planeación	I TRIM 0 II TRIM 2	Sustento de la información reportada el 30 de Octubre de 2018 por el área de Planeación, se puede evidenciar el Seguimiento Indicadores de Gestión de Procesos, y en conjunto con la evaluación realizada por el Asesor de Control Interno se da por cumplida las acciones programadas para el Plan de Acción Institucional.







53	Implementar herramientas TIC's para le Gestión Documental de la Entidad.	100%	Diagnóstico	I TRIM 5 % II TRIM 50 % III TRIM 75 % IV TRIM 100 %	Gestión Documental	I TRIM 0% II TRIM 0%	Sustento de la información reportada el 6 de Septiembre de 2018, y en conjunto con la evaluación realizada por el Asesor de Control Interno se resalta el no cumplimiento de las actividades programadas para éste punto, se observa la suscripción de un contrato para el manejo de la Gestión Documental de la entidad a fecha 30 de Agosto, término por fuera del semestre evaluado.
54	Actualizar y poner en operación el Software inventario de acuerdo de las NICSP y NIIF.	100%	Software Implementado	I TRIM 10 % II TRIM 50 % III TRIM 75 % IV TRIM 100 %	Gestión Documental	I TRIM 10% II TRIM 50%	Sustento de la información reportada el 6 de Septiembre de 2018, y en conjunto con la evaluación realizada por el Asesor de Control Interno se resalta que a fecha de 30 de Junio del 2018, se encuentra actualizado y parametrizado de conformidad a las normas internacionales, dando una calificación del 100% de la meta.
55	Descentralizar la administración y uso de bienes de la entidad a nivel regional.	7	Regionales Descentralizada s	I TRIM 0 II TRIM 2 III TRIM 2 IV TRIM 3	Gestión Documental	I TRIM 0 II TRIM 2	Sustento de la información reportada el 6 de Septiembre de 2018, y en conjunto con la evaluación realizada por el Asesor de Control Interno se da por cumplida las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
51	Elaborar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Documental	80%	Procesos y Procedimientos	I TRIM 5% II TRIM 30% III TRIM 60% IV TRIM 80%	Gestión Administrativa y Planeación	I TRIM 5% II TRIM 30%	Teniendo en cuenta la información reportada el día 6 de Septiembre por el Coordinador del la Gestión Administrativa, se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación de las TDR de la entidad, actividad que solventa la acción propuesta en el Plan de Acción de la entidad.
52	Gestionar la aprobación de las TDR ante el Archivo General de la Nación.	100%	Gestiones realizadas	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Gestión Administrativa y Planeación	I TRIM 0% II TRIM 0%	Sustento de la información reportada el 6 de Septiembre de 2018, y en conjunto con la evaluación realizada por el Asesor de Control Interno se resalta el no cumplimiento de las actividades programadas para éste punto.
32	Realizar encuestas de satisfacción de usuarios de la entidad.	2	Encuestas	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 0 IV TRIM 1	Atención al Ciudadano	I TRIM 0 II TRIM 1	Sustento de la información reportada el 13 de Septiembre de 2018, se da por cumplida la meta programada subestimando el indicador de la meta programada.
33	Atender oportunamente las PQRD's de la entidad.	100%	Informe Seguimiento PQRD's	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Atención al Ciudadano	I TRIM 100% II TRIM 100%	Sustento de la información reportada el 13 de Septiembre de 2018, muy a pesar de que se cumple la actividad las acciones están dirigidas a tener en cuenta actividades de la Gestión Administrativas y no los productos, lo cual es el fondo de la Guía de Elaboración del Plan de Acción Institucional de la AUNAP.







34	Ejecutar las actividades de la estrategia de Servicios al Ciudadano.	100%	Actividades Estrategia de Atención al Ciudadano	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Atención al Ciudadano	I TRIM 25% II TRIM 25%	Sustento de la información reportada el 13 de Septiembre de 2018, en donde se refleja actividades desplegadas por el contratista relacionadas con la Estrategia de Atención al Ciudadano, sin embargo, del análisis del Plan de Acción no se tienen discriminadas dichas actividades, lo que se observa como una desconexión de lo realizado por el contratista y lo reportado como actividad, puesto que no es claro dentro del Plan de Acción cual es la estrategia de Atención al Ciudadano y cuál es el componente de la acción a desarrollar. Por tal motivo muy a pesar de que dentro del informe se puede relacionar actividades acorde a las funciones de Atención al Ciudadano, difícilmente se pueden reflejar en el ejercicio de Planeación acá verificado, razón que se le otorga una calificación del 25%.
58	Realización de Charlas sobre procedimiento Disciplinario.	2	Charlas	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 0 IV TRIM 1	Gestión de Control Interno Disciplinario	I TRIM 0 II TRIM 0	Como quiera la evaluación que realiza Control Interno, acoge todas las áreas misionales de la entidad, incluido por su importancia las funciones de Control Interno Disciplinario, ahora bien, en el marco de la presente evaluación y verificación, es necesario indicar que a fecha de 15 de agosto del 2018, el Asesor de Control Interno, mediante correo electrónico institucional solicitó los
59	Aplicación de la Ley 734 de 2002 y las normas que lo complementan.	25%	Sustentación	I TRIM 25% II TRIM 25% III TRIM 25% IV TRIM 25%	Gestión de Control Interno Disciplinario	I TRIM 0% II TRIM 0%	avances puntuales relacionados con el cumplimiento del Plan de Acción Institucional, sin embargo, a la fecha de la presente actividad evaluativa el Asesor de Control Interno no ha recibido información que le permita establecer un concepto de cumplimiento a las funciones que por Ley se le asignan a la Gestión del Control Interno Disciplinario de la entidad, por tal motivo, la calificación será del 0% de avance para las actividades del primer semestre de la vigencia evaluada.
50	Elaborar y ejecutar el Plan de Acción de Control Interno.	100%	Plan de Acción de Control Interno	I TRIM 10% II TRIM 30% III TRIM 70% IV TRIM 100%	Oficina de Control Interno		Se evidencia un cumplimiento de las metas programadas del Plan de Acción de Control Interno para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
	SEGUIMIE	NTO AL I	PLAN DE A	ACCIÓN IN	STITUCIONAL	VIGENO	CIA 2018-REGIONALES
22	Realizar los trámites de las solicitudes de permisos (comercialización, cultivo y procesamiento).	100%	Trámites Gestionados	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Regional Villavicencio	I TRIM 100 % II TRIM 100 %	Conforme a la información reportada del día 22 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
37	Capacitar, socializar a la población objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	13	Capacitaciones	I TRIM 1 II TRIM 4 III TRIM 4 IV TRIM 4	Regional Villavicencio	I TRIM 9 II TRIM 9	Conforme a la información reportada del día 22 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional, sin embargo la acción está sobrevalorada.







38	Realizar acciones de fomento a la acuicultura en toda su cadena a nivel nacional.	52	Asistencia Técnica	I TRIM 5 II TRIM 15 III TRIM 16 IV TRIM 16	Regional Villavicencio	I TRIM 33 II TRIM 33	Conforme a la información reportada del día 22 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional, sin embargo la acción está sobrevalorada.
62	Desarrollar actividades orientadas a sensibilizar a la población dedicada a la actividad pesquera y la acuicultura, en normatividad y medidas de ordenación de la pesca y acuicultura en Colombia.	24	Eventos	I TRIM 0 II TRIM 24 III TRIM 0 IV TRIM 0	Regional Villavicencio	I TRIM 0 II TRIM 24	Conforme a la información reportada del día 22 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola del país	420	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 42 II TRIM 126 III TRIM 126 IV TRIM 126	Regional Villavicencio	I TRIM 157 II TRIM 157	Conforme a la información reportada del día 22 de Agosto se acoge a satisfacción las acciones desarrolladas previstas para el Plan de Acción Institucional.
18	Administrar y formalizar la actividad pesquera artesanal.	1.800	Carnets de pesca artesanal	I TRIM 360 II TRIM 360 III TRIM 540 IV TRIM 540	Regional Magangué	I TRIM 80 II TRIM 80	De la información reportada por la Regional Magangué de fecha 26 de octubre del 2018, se puede determinar cómo no cumplida la meta programada, suma de lo dicho, es necesario indicar que el reporte presentado para evaluación hace relación a elementos y acciones ejecutadas en la vigencia anterior y otras hacen relación a la fecha anterior a la aprobación del Plan de Acción V.1, por otra parte, en consulta con el nivel Central se reportó que la Regional dentro del periodo evaluado sólo tiene un número de carnets expedidos al periodo evaluado de 161, número que es muy inferior a la meta planteada por la Regional. No cumplieron con la meta programada para el semestre del Plan de Acción Institucional.
33	Asesorar, capacitar y fortalecer a productores AREL y AMyPE	80	Asistencia Técnica	I TRIM 16 II TRIM 16 III TRIM 24 IV TRIM 24	Regional Magangué	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Magangué el 26 de octubre, se da por no cumplida la meta programada, debido a que en confrontación en el formato del Plan de Acción que envió la Regional se manifiesta que se habían realizado 3 Asistencias Técnicas, pero no se entregó elementos que evidencien la confrontación de las mismas, fundamento del incumplimiento de la meta hace relación a que la regional manifiesta que el motivo no cumplimiento de a meta ha sido la negación de las comisiones desde el nivel Central para poder realizar dichas asistencias técnicas, por tal motivo se da como no cumplida la meta programada.
34	Capacitar, socializar a la población objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	1.500	Capacitaciones	I TRIM 300 II TRIM 300 III TRIM 450 IV TRIM 450	Regional Magangué	I TRIM 54 II TRIM 54	De la información reportada por la Regional Magangué el 26 de octubre, muy a pesar de que realizaron 109 capacitaciones objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena, se da por no cumplida la meta programada para el Plan de Acción Institucional.







50	Asesorar, capacitar y fortalecer asociaciones de pescadores artesanales.	40	Capacitaciones	I TRIM 8 II TRIM 8 III TRIM 12 IV TRIM 12	Regional Magangué	I TRIM 133 II TRIM 133	De la información reportada por la Regional Magangué el 26 de octubre, Muy a pesar que cumple con la meta programada, cabe mencionar que la meta se encuentra sobrevalorada.
51	Realizar actividades alternativas en épocas de veda.	4	Actividades	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Regional Magangué	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Magangué el 26 de octubre, no se evidencian soportes de las actividades, por lo tanto, <u>se da por no cumplida la meta programada para el Plan de Acción Institucional.</u>
70	Realizar operativos de control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola a nivel nacional	200	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 40 II TRIM 40 III TRIM 60 IV TRIM 60	Regional Magangué	I TRIM 40 II TRIM 40	De la información reportada por la Regional Magangué el 26 de octubre, se cumple con la meta programa para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
14	Realizar los trámites de las solicitudes de permisos (comercialización, cultivo y procesamiento).	100%	Trámites Gestionales	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Regional Bogotá	I TRIM 100% II TRIM 100%	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, a pesar de que cumplen con la actividad se refleja que hay indicadores de gestión, lo cuales no son cuantificables, sin embargo, muy a pesar de que se cumple la actividad la entidad debe de trabajar en los indicadores que establezcan una actividad medible y no tener en cuenta la gestión alrededor para llegar a la meta.
15	Expedir carnets de pesca artesanal y deportiva y llevar registro de la actividad.	420 00%	Carnets de pesca Artesanal	I TRIM 90 II TRIM 110 III TRIM 120 IV TRIM 100	Regional Bogotá	I TRIM 211 II TRIM 280	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, se da por cumplida las metas programadas, lo que conlleva a una calificación satisfactoria por parte del Asesor de Control Interno.
29	Producir alevinos para fomentar la actividad pesquera y acuícola.	5.600.000	Alevinos producidos	I TRIM 1.300.000 II TRIM 1.400.000 III TRIM 1.500.000 IV TRIM 1.400.000	Regional Bogotá	I TRIM 275.347 II TRIM 1.215.289	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, se da por no cumplida la meta programada para el Plan de Acción Institucional de la presente vigencia.
30	Capacitar a organizaciones, pequeños productores y pescadores.	30	Capacitaciones	I TRIM 8 II TRIM 5 III TRIM 8 IV TRIM 4	Regional Bogotá	I TRIM 15 II TRIM 15	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, se cumple con la meta programada para el Plan de Acción Institucional, sin embargo, cabe mencionar que la meta se encuentra sobrevalorada.







57	Realizar talleres y charlas sobre la normatividad pesquera a diferentes usuarios y con énfasis en el aprovechamiento sostenible de la actividad, tallas mínimas, vedas y	15	Talleres y Charlas	I TRIM 3 II TRIM 3 III TRIM 5 IV TRIM 4	Regional Bogotá	I TRIM 4 II TRIM 8	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, se cumple con la meta programada para el Plan de Acción Institucional, sin embargo, cabe mencionar que la meta se encuentra sobrevalorada.
58	medidas de manejo. Realizar actividades de capacitación y divulgación de la normatividad acuícola y pesquera con autoridades civiles y militares.	20	Capacitaciones	I TRIM 4 II TRIM 6 III TRIM 5 IV TRIM 5	Regional Bogotá	I TRIM 11 II TRIM 18	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, se cumple con la meta programada para el Plan de Acción Institucional, sin embargo, cabe mencionar que la meta se encuentra sobrevalorada.
68	Realizar operativos de control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola.	120	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 20 II TRIM 30 III TRIM 30 IV TRIM 37	Regional Bogotá	I TRIM 109 II TRIM 102	De la información reportada el 23 de agosto por la Regional Bogotá, se cumple con la meta programada para el Plan de Acción Institucional, sin embargo, cabe mencionar que la meta se encuentra sobrevalorada.
1	Evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas y/o domesticadas, diversificación de cultivos, establecimientos de nuevas metodologías de cultivo y socialización de alternativa para población.	4	Ensayos	I TRIM 0 II TRIM 2 III TRIM 0 IV TRIM 2	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	
4	Obtener información técnica y científica sobre capturas objetivo de camarón blanco (Pennaeus spp) en pesca artesanal en la regional Cali.	48	Salidas a Campo	I TRIM 3 II TRIM 15 III TRIM 15 IV TRIM 15	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	Como quiera el correo electrónico de fecha 15 de Agosto del 2018, en donde se solicitó las actividades relacionadas con el Plan de Acción Institucional primer semestre 2018, además de los documentos soportes para ser corroborados en el ejercicio de verificación, sin embargo, a la fecha de la presente actividad de verificación sólo se recibió el informe en donde se
5	Obtener información Biológico pesquera del recurso camarón en las plantas de proceso y comercialización.	74	Visitas a Planta	I TRIM 2 II TRIM 24 III TRIM 24 IV TRIM 24	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	relaciona la ejecución de actividades de conformidad al Plan de Acción, no obstante, no se allega información adicional que así la pueda verificar, por tal motivo, para la presente evaluación del Plan de Acción Institucional la Regional, Cali tiene como calificación 0% de avance.
6	Evaluar los indicadores de especies de pesca blanca, que permita estimar la producción y/o volúmenes de buches de pescado (vejigas natatorias), mediante la toma de información biológica pesquera y estadística sobre vejigas natatorias o	50	Salidas de Campo	I TRIM 5 II TRIM 15 III TRIM 15 IV TRIM 15	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	







	buches de pescado en los caladeros , puntos de acopio.					
7	Obtener información Biológico pesquera del recurso piangua hembra (Anadara tuberculosa) y Anadara Similis en zonas de extracción de la regional Cali.	2	Bases de Datos por zona o región	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 0 IV TRIM 1	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0
8	Obtener información técnica y científica que permita evaluar el estado de la pesca continental y recursos pesqueros asociados, con el objetivo de realizar los ordenamientos necesarios para el desarrollo sostenible.	100%	Trámites Gestionados	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Regional Cali	I TRIM 0% II TRIM 0%
16	Decepcionar, revisar y tramitar solicitudes para otorgar permisos de pesca y acuicultura, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos (liquidación de tasas, notificación, informes, actividad empresarial, sanciones etc).	100%	Visitas	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Regional Cali	I TRIM 0% II TRIM 0%
31	Capacitar socializar a la población en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	46	Capacitaciones	I TRIM 8 II TRIM 12 III TRIM 13 IV TRIM 13	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0
32	Caracterizar la actividad acuícola en la región, mediante visitas a pequeños acuicultores.	20	Caracterización	I TRIM 5 II TRIM 5 III TRIM 5 IV TRIM 5	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0







47	Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la normatividad pesquera.	74	Capacitaciones	I TRIM 14 II TRIM 16 III TRIM 16 IV TRIM 14	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	
48	Caracterizar las artes de pesca y aparejos no reglamentarios de los pescadores de la Región.	6	Caracterización	I TRIM 1 II TRIM 2 III TRIM 1 IV TRIM 2	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	
49	Sustituir y entregar artes y aparejos no reglamentarios, para generar alternativas en épocas de veda y de conservación y sostenibilidad de recursos.	40	Artes de Pesca	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 20 IV TRIM 20	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	
59	Realizar talleres y charlas sobre la normatividad pesquera a diferentes usuarios y con énfasis en el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero.	48	Charlas	I TRIM 10 II TRIM 12 III TRIM 13 IV TRIM 13	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	
69	Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola en: (Centros de acopio, Puntos de venta, Plazas principales, Muelles de desembarque, Aeropuertos, vías terrestres y fluviales (incluidos cuerpo de agua) de la regional).	214	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 56 II TRIM 54 III TRIM 60 IV TRIM 44	Regional Cali	I TRIM 0 II TRIM 0	
19	Realizar charlas de sensibilización para el proceso de implementación de medidas de salvoconducto o guía de movilización.	22	Charlas	I TRIM 5 II TRIM 7 III TRIM 8 IV TRIM 2	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	Como quiera el correo electrónico de fecha 15 de Agosto del 2018, en donde se solicitó las actividades relacionadas con el Plan de Acción Institucional primer semestre 2018, además de los documentos soportes para ser corroborados en el ejercicio de verificación, sin embargo, a la fecha de la
20	Realizar los trámites de las solicitudes de permisos (comercialización, cultivo y procesamiento).	100%	Trámites Gestionados	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Regional Medellín	I TRIM 0% II TRIM 0%	presente actividad de verificación sólo se recibió la matriz de seguimiento en donde se relaciona la ejecución de actividades de conformidad al Plan de Acción, no obstante, dicha matriz no contiene las actividades en su totalidad de conformidad con el cuadro de seguimiento que remitió la oficina de







21	Recopilar y analizar información, que permitan adoptar medida de ordenación, administración y manejo de las ZEPA, Atrato Golfo de Urabá y embalses.	4	Documentos	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 0 IV TRIM 4	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	Planeación, por otra parte, dentro de la matriz enviada tampoco se envían elementos probatorios para ser verificados por el Asesor de Control Interno, lo que imposibilita la evaluación de las acciones de una manera adecuada y ajustada a los manuales y reglamentos relacionados con la elaboración del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018, por tal motivo, para la
35	Capacitar a la población de acuicultores de la Región en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	400	Personas Capacitadas	I TRIM 70 II TRIM 120 III TRIM 70 IV TRIM 140	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	presente evaluación del Plan de Acción Institucional la Regional Medellín tiene como calificación 0% de avance en sus actividades.
36	Desarrollar alianzas estratégicas institucionales, para promover el fortalecimiento del sector acuícola en la Región.	4	Alianzas estratégicas formalizadas	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM1	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	
52	Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera en toda su cadena	400	Personas Capacitadas	I TRIM 100 II TRIM 100 III TRIM 100 IV TRIM 100	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	
60	Capacitar a la población dedicada a la actividad pesquera y acuícola, en normatividad y medidas de ordenación de actividad de pesca y acuicultura en Colombia.	20	Eventos de Capacitación	I TRIM 0 II TRIM 10 III TRIM 10 IV TRIM 0	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	
61	Desarrollar campañas de divulgación y promoción a nivel nacional sobre normatividad de la pesca y acuícola.	20	Campaña	I TRIM 4 II TRIM 5 III TRIM 5 IV TRIM 6	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	
71	Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola en la Región.	450	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 84 II TRIM 141 III TRIM 142 IV TRIM 83	Regional Medellín	I TRIM 0 II TRIM 0	
9	Apoyar la expedición de actos administrativos, para el ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura, mediante la sustanciación y emisión	100%	Conceptos técnicos	I TRIM 100% II TRIM 100% III TRIM 100% IV TRIM 100%	Regional Barrancabermeja	I TRIM 100% II TRIM 100%	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, se evidencian Conceptos Técnicos, lo que se da por cumplida la meta programada para el Plan de Acción Institucional.

Calle 40° No 13-09 Pisos 6, 14,15 Edificio UGI, Bogotá D.C. atencionalciudadano@aunap.gov.co

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, PBX (571) 377 0500 Bogotá, Colombia







	de concepto técnico para el inicio del trámite.						
10	Realización de charlas de sensibilización previa a la implementación de las medidas de salvoconducto o guía de movilización.	10	Charlas	I TRIM 2 II TRIM 3 III TRIM 3 IV TRIM 2	Regional Barrancabermeja	I TRIM 2 II TRIM 3	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, muy a pesar de que se cumplen con la meta programada, es necesario manifestar que desde la DTAF reportan que estas actividades están suspendidas desde el 22 de Enero del 2018.
23	Capacitar, socializar a la población objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	200	Personas Capacitadas	I TRIM 70 II TRIM 45 III TRIM 50 IV TRIM 35	Regional Barrancabermeja	I TRIM 5 II TRIM 6	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, sólo se evidencia 11 CAPACITACIONES, lo cual no cumplen con la meta planteada para el semestre del Plan de Acción Institucional 2018.
39	Capacitar a la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera en toda su cadena.	500	Personas Capacitadas	I TRIM 80 II TRIM 120 III TRIM 150 IV TRIM 150	Regional Barrancabermeja	I TRIM 8 II TRIM 8	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, sólo se evidencian 16 capacitaciones, por el cual no cumplen con la meta para el semestre del Plan de Acción Institucional 2018.
40	Permisos de pesca comercial artesanal expedidos.	300	Permisos de Pesca	I TRIM 100 II TRIM 55 III TRIM 95 IV TRIM 50	Regional Barrancabermeja	I TRIM 0 II TRIM 55	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, sólo se pueden evidenciar 55 permisos registrados, para la cual se da como el no cumplimiento de la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
54	Capacitaciones efectuadas en normatividad y medidas de inspección y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola.	50	Capacitaciones	I TRIM 5 II TRIM 18 III TRIM 17 IV TRIM 10	Regional Barrancabermeja	I TRIM 5 II TRIM 18	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, sólo se evidencian 24 capacitaciones, dándose por <u>cumplida</u> la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción institucional <u>de 2018.</u>
55	Campaña de divulgación y promoción a nivel regional sobre normatividad de pesca y acuicultura.	20	Campañas	I TRIM 2 II TRIM 8 III TRIM 7 IV TRIM 3	Regional Barrancabermeja	I TRIM 2 II TRIM 8	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, se pudo evidenciar 10 campañas, lo cual se da <u>por cumplida la meta programada</u> para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
63	Realizar operativos de inspección y vigilancia a la comercialización de productos pesqueros de consumo en establecimientos comerciales.	80	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 10 II TRIM 20 III TRIM 25 IV TRIM 25	Regional Barrancabermeja	I TRIM 10 II TRIM 20	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, se pudo evidenciar 30 operativos de Control y Vigilancia, lo cual se da por cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.







64	Realizar operativos de inspección y vigilancia a la actividad acuícola.	20	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 5 II TRIM 5 III TRIM 5 IV TRIM 5	Regional Barrancabermeja	I TRIM 5 II TRIM 5	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, se pudo evidenciar 12 operativos de Control y Vigilancia, lo cual se da por cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
65	Realizar operativos de inspección y vigilancia a la pesca artesanal.	50	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 10 II TRIM 19 III TRIM 15 IV TRIM 6	Regional Barrancabermeja	I TRIM 10 II TRIM 19	Según la información reportada por la Regional Barrancabermeja el 23 de Agosto del 2018, se pudo evidenciar 29 operativos de Control y Vigilancia, lo cual se da por cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
2	Realizar ensayos, experimentos o pruebas científicas para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la reproducción, lavicultura, cultivo, sanidad y procesamiento de especies comerciales, y/o evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas avanzando en el desarrollo de paquetes tecnológicos, a través de alianzas estratégicas.	12	Investigaciones	I TRIM 0 II TRIM 4 III TRIM 4 IV TRIM 4	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidenció investigaciones para el primer semestre del Plan de Acción Institucional, por lo tanto se da como no cumplida la meta programada.
3	Producir y publicar documentos técnicos que permitan dar lineamientos de administración y manejo a los recursos a nivel nacional.	12	Publicaciones	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 3 IV TRIM 9	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	La programación de la meta esta para cumplirse en el tercer trimestre de la presente vigencia.
11	Expedir carnets para el ejercicio de la actividad pesquera y la acuicultura.	1.500	Actos Administrativos	I TRIM 200 II TRIM 550 III TRIM 550 IV TRIM 200	Regional Barranquilla	I TRIM 200 II TRIM 550	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se puede evidenciar la realización de Actos Administrativos, lo que da un cumplimiento satisfactorio en la meta programada para el Plan de Acción Institucional.
12	Implementar las medidas de salvoconducto o guía de movilización.	450	Personas Sensibilizadas	I TRIM 50 II TRIM 150 III TRIM 150 IV TRIM 100	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidencia documentos relacionadas con la implementación de los Salvoconductos y las guías de movilización, lo cual, se da por no cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
13	Recopilar y analizar información, que permita adoptar medidas de ordenación, administración y manejo.	16	Documentos	I TRIM 4 II TRIM 4 III TRIM 4 IV TRIM 4	Regional Barranquilla	I TRIM 4 II TRIM 6	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, muy a pesar que se evidencia el cumplimiento por parte de la regional, la meta se encuentra sobrevalorada.







24	Producir Alevinos para fomentar la actividad pesquera y acuícola en el país.	14.000.000	Producción Alevinos	I TRIM 2.100.000 II TRIM 4.250.00 III TRIM 4.250.000 IV TRIM 3.400.000	Regional Barranquilla	I TRIM 1.115.000 II TRIM 1.115.000	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se evidencia que se produjeron alevinos inferior a la meta programada, por tal motivo no cumple con la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
25	Capacitar, socializar a la población objetivo en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad acuícola en toda su cadena.	1.500	Personas Capacitadas	I TRIM 200 II TRIM 450 III TRIM 450 IV TRIM 400	Regional Barranquilla	I TRIM 279 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se evidencian actas de sólo 279 capacitaciones, dándose por no cumplida la meta para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
26	Implementar de energías alternativas en sistemas de producción acuícola.	8	Proyectos con Implementación	I TRIM 0 II TRIM 2 III TRIM 3 IV TRIM 3	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidencian los proyectos de implementación para el primer semestre de la vigencia 2018, dándose por no cumplida la meta para el Plan de Acción Institucional.
27	Realizar acciones de fomento a la acuicultura en toda su cadena a nivel regional.	800	Personas Capacitadas	I TRIM 100 II TRIM 250 III TRIM 250 IV TRIM 200	Regional Barranquilla	I TRIM 228 II TRIM 228	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se evidencian actas de Personas Capacitadas, dándose un cumplimiento del meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional de la presente vigencia.
28	Capacitar, socializar la normatividad y procedimientos para el ejercicio de la actividad pesquera en toda su cadena.	71	Acciones de Fomento	I TRIM 0 II TRIM 10 III TRIM 31 IV TRIM 30	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 10	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se evidencian actas de Personas Capacitadas, dándose un cumplimiento de la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional de la presente vigencia.
41	Entregar artes y aparejos reglamentarios como sustitución de artes ilegales para generar alternativas de conservación y sostenibilidad del recurso.	2.000	Artes y Aparejos Entregado	I TRIM 100 II TRIM 500 III TRIM 700 IV TRIM 700	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidencian la entrega de Artes y Aparejos, lo que se da por no cumplida la meta programada para el primer trimestre del Plan de Acción Institucional.
42	Dotar de equipos y elementos para el desarrollo de la pesca como: Embarcaciones, enfriadores, máquina de hielo con energías alternativas, kit de seguridad, motores, equipos de georreferenciación, entregados.	300	Elementos y equipos	I TRIM 10 II TRIM 100 III TRIM 100 IV TRIM 90	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidencian la entrega de Elementos y Equipos, lo que se da por no cumplida la meta programada para el primer trimestre del Plan de Acción Institucional.







43	Fomentar la pesca Deportiva en la Región, a través del desarrollo de torneos.	4	Torneos Circuito de Pesca	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 1	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidencian Torneos Circuito de Pesca para el primer semestre, lo que se da por no cumplida la meta para el Plan de Acción Institucional.
44	Implementar energías alternativas para la pesca marítima.	150	Embarcaciones con Implementación.	I TRIM 30 II TRIM 40 III TRIM 40 IV TRIM40	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, no se evidencian Embarcaciones con Implementación para el primer semestre, lo que se da por no cumplida la meta programada para el Plan de Acción Institucional.
45	Construir y adecuar Centros de Desarrollo Integral de Pesca Artesanal (COPA)	2	COPA	I TRIM 0 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM 0	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, muy a pesar de que la regional manifiesta que los Centros de Desarrollo Integral de Pesca Artesanal (COPA) están en proceso de terminación y se realizará la entrega de dichos centros en el mes de Noviembre, se da por no cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
46	Realizar censo de embarcaciones e implementación de chip de monitoreo como medida de ordenación pesquera para contrarrestar la pesca ilegal.	1	Censo	I TRIM 0 II TRIM 0 III TRIM 1 IV TRIM 0	Regional Barranquilla	I TRIM 0 II TRIM 0	La programación de la meta esta para cumplirse en el tercer trimestre de la presente vigencia.
56	Capacitar a la población dedicada a la actividad pesquera en normatividad y medidas de ordenación de actividad de pesca y de acuicultura en Colombia.	150	Capacitaciones	I TRIM 10 II TRIM 60 III TRIM 60 IV TRIM 20	Regional Barranquilla	I TRIM 10 II TRIM 60	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se puede evidenciar actas de asistencias en capacitaciones, dándose por cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional del 2018.
66	Verificar el cumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola en el país.	300	Operativos de Control y Vigilancia	I TRIM 30 II TRIM 100 III TRIM 120 IV TRIM 50	Regional Barranquilla	I TRIM 30 II TRIM 100	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se pueden evidenciar Operativos de Control y Vigilancia, dándose por cumplida la meta programada para el primer semestre del Plan de Acción Institucional.
67	Actualizar las bases de datos para el seguimiento de los permisionarios (RGP)	4	Bases de Datos	I TRIM 1 II TRIM 1 III TRIM 1 IV TRIM1	Regional Barranquilla	I TRIM 1 II TRIM 1	De la información reportada por la Regional Barranquilla el 25 de Agosto y el 6 Noviembre, se evidencian Bases de Datos para el primer semestre del Plan de Acción Institucional, dándose por cumplida la meta programada.







28

RECOMENDACIONES

- En relación a las actividades relacionadas a la Gestión Jurídica de la Entidad se observó que las mismas acogen a actividades de las cuales la entidad tiene la obligación de ejecutarlas, funciones relacionadas con las respuestas de los Derechos de Petición, las cuales por su naturaleza no se pueden apartar de la accionar de la Oficina Asesora Jurídica, y de las cuales en el Plan de Acción Institucional son reflejo de actividades que no atienden los lineamientos de la Guía para la elaboración del Plan de Acción Institucional de la entidad, por ser de aquellas actividades que no reflejan una medición objetiva, razón por la cual, el Asesor de Control Interno se refiere a ellas para ser revisadas para la siguiente elaboración del Plan de Acción, y de las cuales deben apuntar a contener herramientas medibles de la Gestión Jurídica, y no simplemente atender a una descripción de Gestión encasillada al cumplimiento del 100% a lo largo de cada trimestre.
- Sustento de la actividad de la Gestión Contractual de la Entidad y teniendo en cuenta la prorrogas dentro de los contratos y convenios suscritos dentro de la vigencia evaluada, se observa que en su mayoría las acciones, metas, y actividades misionales del Plan de Acción Institucional, se encuentran sometidos a las actividades de vigencias anteriores, lo cual hace difícil la evaluación de la vigencia puntual, debido a que no hay una delimitación de actividades en el Plan de Acción que pueda identificar lo que corresponde a cada vigencia evaluada, observándose una incongruencia de funciones debido a que no se puede evaluar las acciones del 2018 puesto que todo está planteado y provisionado con objetivos y recursos de la vigencia anterior. Se recomienda tener en cuenta el principio de la anualidad, y el sometimiento a la vigencia en el cual se ejercita y se aplica el Plan de Acción Institucional. En relación a las actividades de liquidación de contratos y convenios, es necesario indicar, que los mismos deben establecer acciones medibles, sin embargo, dentro de la mesa de trabajo y los documentos soportados se evidencian que se llevó acabo diferentes actividades alrededor de la liquidación de contratos y convenios de la entidad, no obstante, no se cumplió con el objetivo del Plan Choque, el cual tenía como término de cumplimiento el mes de junio, razón por la cual, no se convalidan las acciones adelantadas por el área y se tiene en cuenta la Guía para la elaboración del Plan de Acción de la entidad, en donde se establecen que las acciones deben de ser medibles y cuantificables dentro de la vigencia, aspecto que difícilmente se pueden observar dentro de la evaluación.
- Se recomienda para la Gestión de la Información y Generación del Conocimiento-OGCI, que aquellas actividades que se prevén que su meta se logre como resultado de un contrato o convenio sean formuladas de forma que su indicador sea claro, coherente y fácil de medir; esto en el sentido de que se da prevalencia a otras actividades, tales como la elaboración de documentos y la gestión administrativa y no a los productos finalizados los cuales deben ser lo principal en el ejercicio de elaboración del Plan de Acción Institucional. Suma de lo dicho, el Asesor de Control Interno recomienda replantear los indicadores de gestión, debido a que las actividades programadas, caso puntual, las investigaciones técnicas apuntan a ser cubiertas al 100% sólo hasta el último trimestre de la anualidad, no obstante, en el resto del año se le dio prevalencia a las actividades administrativas y precontractuales para lograr los contratos y convenios alrededor de las investigaciones, lo que deja sin sustento la finalidad de las reglas que contienen la Guía para la elaboración del Plan de Acción Institucional de la AUNAP.
- En relación a la evaluación hecha a la Gestión de Administración y Fomento se reflejan diferentes situaciones de las cuales el Asesor de Control Interno se refiere a los siguientes términos, de las actividades reflejo de la suscripción de contratos y convenios, se observa el acogimiento de diferente cooperantes







29

caso puntual de NOVAGRO "Convenio 183 de 2017", de donde se decantan la implementación de objetivos específicos relacionados con la capacitación a los sectores pesqueros, sin embargo, dichas acciones se encuentran en verificación en desarrollo a la auditoria a la Gestión Contractual y de las cuales en el transcurrir de la actividad auditora se ha reflejado la suspensión de la ejecución de las actividades en relación a éste convenio, aspecto que se refleja contrario al informe entregado en el mes de agosto en donde se establece el cumplimiento del 100% de las actividades de capacitación, lo que riñe con la actividad auditora.

Por otra parte, dentro del informe entregado en el mes de Octubre, se resalta por la Dirección Técnica, que éstas actividades se cumplirán por medio de la elección de otro cooperante conocido como OEI, en el marco del Convenio 211 de 2018, aspecto que hace difícil la actividad de verificación en relación a los objetos de los contratos y convenios suscritos por la entidad para cumplir las actividades del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2018; a punto de este asunto, el Asesor de Control Interno se refiere bajo el entendido de dos argumentos:

El primero de ellos hace relación a que las actividades presentadas para ejecutar en la vigencia 2018 provienen de la vigencia anterior y sumado a ello, con recursos de la vigencia anterior, lo cual, no cumple con el principio de anualidad descrito en la Guía para la elaboración del Plan de Acción Institucional de la AUNAP.

El segundo argumento ha de referirse, que si bien es cierto la vinculación del nuevo cooperante tiene como propósito cumplir con el Plan de Acción de la vigencia actual, el mismo debe estar atado a los objetivos convenidos en ese convenio, lo cual no se sustentó de una forma puntual, por otra parte, dentro del informe entregado en el mes de Octubre para evaluación, se describen actividades de Ciencia y Tecnología, las cuales tampoco son objetico específico del convenio ya citado y que a la fecha de la mesa de trabajo realizada por funcionarios de la misma dirección se manifestó que dicho convenio a la fecha no ha presentado ningún informe relacionado con el avance del cumplimiento de las actividades del Plan de Acción, lo cual para efectos de la evaluación no cumpliría con la estrategia de la Guía, la cual apunta a que las acciones al final de cada periodo evaluable deben ser medibles y en muchos casos deben ser tangibles con productos finalizados. Para el Asesor de Control Interno, no es admisible la presentación de actividades hacía el futuro y sin un contenido verificable, razón por la cual, se recomienda en primer lugar, atender a la Guía de la Elaboración del Plan de Acción Institucional de la AUNAP.

• Fundamentos de las funciones de Control Interno previstas en la Ley 87 de 1993, y sumado sus decretos reglamentarios, el Asesor de Control Interno acogiendo la obligación de evaluar y hacer el seguimiento del cumplimiento normativo, trae a colación el Decreto 1499 de 2017, del cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y de donde su fundamento se encuentra en consolidar en un solo esquema de trabajo todos los elementos que se requieren para que la AUNAP pueda trabajar haciendo énfasis en la eficacia y transparencia en sus procesos, políticas de gestión y desempeño.

Como quiera lo anterior, en la evaluación hecha a las actividades de las funciones de la Gestión de Planeación, no se refleja ningún elemento objetivo de los cuales se puedan desprender e interpretar la puesta en marcha del MIPG en la entidad, no obstante, si bien es cierto se observa actividades relacionadas con algunos elementos que puedan encaminar la aplicación del MIPG, no se observa de manera clara y precisa las acciones de trabajo acordes al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Función Pública.

 En el análisis de las actividades de la Gestión Administrativa, se contempló todas aquellas que apunten a la aprobación por parte del Archivo General de la Nación de las Tablas de Retención de la entidad, sin embargo, muy a pesar del argumento relacionado con la suscripción de un contrato para cumplir con



www.aunap.gov.co





el objetivo planteado, éste no resuelve el fondo de la actividad, puesto que se requiere de actividades contundentes que apunten a tener un resultado positivo por parte del Archivo General de la Nación, a lo que corresponde a la aprobación de las Tablas de Retención, no obstante, si bien es cierto en el mes de agosto se suscribió un contrato para atacar en ciertas medidas esta acción, se hace prudente escalar la necesidad a la Alta Dirección para que busque un profesional que pueda liderar ésta línea de trabajo con alta prioridad.

• En relación con la evaluación y seguimiento a la Gestión de Control Interno Disciplinario de la entidad, es necesario indicar que las mismas cobran importancia en lo que respecta a la administración de la AUNAP, razón por la cual, muy a pesar de que los temas tratados al interior de dichas funciones tengan un sentido reserva, si es obligatorio reportar de manera general las actividades jurídicas que se desprenden del Control Interno Disciplinario ejercido, por lo tanto, y como quiera que la información solicitada no fue entregada y tampoco se dio interés por parte del profesional encargado, se considera que dichas funciones se mantienen en un desconocimiento para el Asesor de Control Interno y su función legal de evaluación y seguimiento previstos en la Ley 87 de 1993.

De lo anterior, se recomienda a la entidad un giro de 360°, en lo que corresponde a la función jurídica del Control Interno Disciplinario de la entidad, mediante el presente se hace hincapié en el deber de reportar y mantener informados de su gestión administrativa y misional a quién por ley le corresponde realizar la evaluación y seguimiento de dichas actividades.

- De las actividades evaluadas en el área de la Gestión del Talento Humano, se hace prudente recomendar los diferentes esquemas institucionales para un trabajo mancomunado de la misionalidad de la entidad, por tal motivo, el Asesor de Control Interno hace énfasis en la revisión de los esquemas conocidos en el sector público como (convenios interinstitucionales), los cuales, pueden ayudar a la mejora de lo que corresponde al manejo del Talento Humano de la entidad, lo mencionado hace referencia a la descripción de diferentes entidades en la aprobación del Plan Anual de Capacitación, y de donde debiera ser efectivo el trabajo con otras entidades del estado para el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Institucional de la entidad.
- De la evaluación realizada a las funciones de Comunicaciones, se resalta el nombramiento de la ejecución de actividades enmarcadas en la Rendición de Cuentas, razón que el Asesor de Control Interno a la luz del seguimiento y evaluación realizada a estas actividades, pone de presente que las mismas deben estar atadas al Manual Único de Rendición de Cuentas trabajado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República y avalado por el Departamento Nacional de Planeación, en donde se describe que las actividades de Rendición de Cuentas deben tener prevalencia dentro de los esquemas de Planeación de la entidad, razón que, la finalidad de los mismos apunta a trabajar en la transparencia de la Gestión de la Administración Pública, asunto que apunta a que la Rendición de Cuentas deben tener un espacio formal a lo largo de la vigencia para realizarse.

De lo mencionado, se destaca las acciones realizadas por el área encargada en tener en cuenta las herramientas tecnológicas para vincular los conceptos y los puntos de vista de la ciudadanía, sin embargo, es necesario que los esfuerzos relacionados con la Rendición de Cuentas apunten a estandarizar fechas dentro de la vigencia para efectos de conocer de primera mano la opinión del ciudadano de la Gestión Administrativa y Misional de la AUNAP. En síntesis de lo manifestado, la entidad está en deuda de cumplir con los lineamientos dispuestos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual desarrolla la política pública del Conpes, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y demás entidades del orden nacional,







fundamentados en el Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011, del Estatuto de anticorrupción del País.

De las anteriores recomendaciones, el Asesor de Control Interno manifiesta a la generalidad de la entidad ponerse al día en lo que respecta a las actividades del Plan de Acción Institucional acá evaluado e insta a tener en cuenta la normatividad vigente de cada acción planteada para la próxima evaluación del citado Plan de Acción.

Respetuosamente

EURIPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ

Asesor de Control Interno